

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. **128 - 2022** ADELANTADO EN CONTRA DE LOS SEÑORES **JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA**, EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y **FRANCISCO CHACÓN VÁSQUEZ**, EN SU CONDICIÓN DE SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO, EL DIA DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE 2023, PROFIRIÓ PRORROGA DE LA APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR A LOS SEÑORES **JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA Y FRANCISCO CHACÓN VÁSQUEZ**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).

Yanine hermosa

**MARIEN YANINE HERMOSA GARCIA
SECRETARIA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CON
FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO,**

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 15 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS SEIS (06) DE LA TARDE (6:00 P.M.)

**MARIEN YANINE HERMOSA GARCIA
SECRETARIA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CON
FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO**

LM.